



La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida como UNESCO, es una agencia que se dedica a fortalecer y promover la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación con la misión de fomentar la paz y la igualdad en todo el mundo. La Constitución de la UNESCO fue adoptada en 1945 y entró en vigor el año siguiente. Sus principios se basan en unir a los pueblos del mundo y fortalecer la solidaridad intelectual y moral a través de la comprensión mutua y el diálogo. La UNESCO ha creado varias instituciones internacionales de investigación científica, ha organizado campañas de alfabetización y ha establecido principios universales sobre la ética de la ciencia y los derechos humanos. También se encarga de proteger el patrimonio cultural de la humanidad en todos sus aspectos.

Tema I: La promoción del acceso equitativo a la educación para niñas en comunidades marginalizadas

Mediante la aceptación de las normas internacionales de derechos humanos, la comunidad internacional ha reconocido el derecho igualitario al acceso a una educación de calidad y tiene la responsabilidad de proveerla. A pesar del progreso, las niñas continúan enfrentando múltiples barreras basadas en el género, edad, etnia, pobreza y discapacidad, entre otros, al momento de ejercer su derecho universal a una educación de calidad.

Según cifras de la UNESCO, alrededor de 133 millones de niñas permanecen sin escolarizar, y las mujeres siguen representando casi dos tercios del total de adultos que carecen de conocimientos básicos de lectura y escritura. La igualdad de género, en todos sus aspectos, es una prioridad para la UNESCO, ya que está directamente ligada con la Agenda de Educación 2030.

Preguntas a considerar:

1. ¿Cuáles son las cifras de escolarización y analfabetismo de su país?
2. ¿Qué acciones se pueden tomar para facilitar el acceso a materiales educativos en comunidades en riesgo?
3. ¿Qué se puede hacer para disminuir los factores que ponen en riesgo la educación de las niñas?

Tema II: El uso ético de la Inteligencia Artificial (IA) en la educación

En noviembre de 2021, la UNESCO elaboró la primera norma mundial sobre la ética de la Inteligencia Artificial (IA), y esta es aplicable a los 194 Estados miembros. Esta Recomendación se basa en la protección de los derechos humanos y busca el avance de los principios fundamentales como la transparencia y la equidad, resaltando la importancia de la supervisión humana en los sistemas de IA.

Esta Recomendación indica que los Estados miembros deben colaborar con distintos organismos para promover conocimientos adecuados sobre materia de IA, con el fin de reducir las brechas digitales y las desigualdades en el acceso a la tecnología digital. De igual manera, estos tienen que promover el acceso a la educación básica como fundamento para entender la IA.

Es necesario que los Estados miembros conozcan los riesgos y oportunidades que ofrece esta tecnología y que hagan esos conocimientos accesibles a su población. De esta manera, como organismo, se puede definir el uso (o desuso) de esta herramienta en el ámbito educativo.

Preguntas a considerar:

1. ¿Qué tipo de acceso tiene su país a sistemas de Inteligencia Artificial?
2. ¿Hay otras tecnologías que priorizar en su sistema educativo antes de introducir IA en el sistema educativo?
3. ¿Qué aprendizajes básicos se pueden mejorar mediante herramientas de Inteligencia Artificial, sea modalidad, acceso, contenido, entre otros?

Tema III: El manejo del turismo y la sobrecomercialización de los Sitios Patrimonio de la Humanidad

La UNESCO tiene la responsabilidad de promover la identificación, protección y la preservación del patrimonio cultural y natural considerado de valor excepcional para la humanidad. En 1972 se aprobó un tratado internacional llamado Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, lo cual sirve de base para la denominación y protección de estos sitios. De acuerdo con la UNESCO, los sitios del Patrimonio Mundial pertenecen a todos los pueblos del planeta, independientemente del territorio en el que se encuentren.

Actualmente, 195 países han ratificado esta Convención, y sus objetivos estratégicos se basan en la credibilidad, conservación, creación de capacidades, comunicación y comunidades. Esta Convención resalta la importancia del rol que juegan las comunidades locales, y funciona como herramienta para hacer frente al cambio climático, la urbanización, el turismo masivo, el desarrollo socioeconómico sostenible y los desastres naturales, entre otros desafíos.

El turismo y la comercialización de estos sitios pueden ayudar a la expansión del conocimiento y reconocimiento de los mismos, así como el de sus comunidades, pero es importante mantener una regularización con el fin de protegerlos.

Questions to consider:

1. ¿Qué prácticas del turismo sostenible se pueden aplicar a través de la mayoría de los ecosistemas?
2. ¿Qué porcentaje de la economía de un país depende del turismo, y cuáles son otras alternativas?
3. ¿Cómo se puede mejorar el acceso y el conocimiento de estos sitios sin causar daño? ¿Se puede utilizar herramientas digitales?